

MENDOZA, 21 JUN 2018

VISTO:

El EXP-CUY N° 7624/2018, en el que consta que la Od. Evelin Ruth DOLONGUEVICH fue beneficiada con el Programa de Movilidad para Docentes de la Universidad Nacional de Cuyo 2017-2018, según Resolución N° 4341/2018-RAR ratificada por Resolución N° 1254/2018-CS., y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 la Secretaria de Extensión Universitaria informa que dicha beca se desarrollará del 2 al 30 de mayo de 2018 en la Maurice and Gabriela GOLDSCHLEGER SCHOOL of DENTAL MEDICINE, TEL AVIV UNIVERSITY, Israel;

Que la Od. DOLONGUEVICH revista en un cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) de la Asignatura Clínica de Prótesis Fija y Removible I y por extensión en Clínica Integrada II, Módulo 6 de Prótesis Fija y Removible II,

Que a fs. 12, la Dirección de Personal informa que el presente trámite se halla encuadrado en lo dispuesto por la Ley N° 22140 – "REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA" que contempla en su Artículo 43° las Situaciones de Excepción de los agentes, Punto b) En comisión de Servicio y en el siguiente Artículo:

*"...ARTICULO 45°.- Considerase en **comisión del servicio** al agente afectado a otra dependencia, dentro o fuera de la jurisdicción presupuestaria en la que reviste, a fin de cumplir una misión específica, concreta y temporaria que responda a las necesidades del organismo de origen..."*

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 27 de mayo de 2018 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

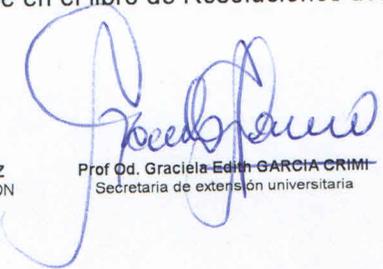
ARTÍCULO 1°.- Encuadrar a la Od. Evelin Ruth DOLONGUEVICH (DNI: 16.117.736 – LP: 20102 – LI: 264) en lo dispuesto por la Ley N° 22140 – "REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA" que contempla en su Artículo 43° las Situaciones de Excepción de los agentes, Punto b) En comisión de Servicio y en el siguiente Artículo 45°, para asistir a la Maurice and Gabriela GOLDSCHLEGER SCHOOL of DENTAL MEDICINE, TEL AVIV UNIVERSITY, Israel, dentro del Programa de Movilidad para Docentes de la Universidad Nacional de Cuyo 2017-2018, según Resolución N° 4341/2018-RAR y ratificada por Resolución N° 1254/2018-CS, entre el 2 y el 30 de mayo de 2018.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **097**

F.O
db.

  
Sra. Liliana Beatriz SANCHEZ de GUTIERREZ  
a/c DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI  
Secretaria de extensión universitaria

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA